

BAQUEDANO, 09 JUN 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1079

**VISTOS:**

1. El Curso-Taller "Actualización en Normativa sobre Atención Primaria de Salud, Leyes Nros. 19.378, 20.157 y 20.250", a realizarse los días 15 y 16 de junio del año 2010, en la ciudad de Iquique.
2. La necesidad que el Coordinador y Encargado de Personal de Salud de la Municipalidad de Sierra Gorda, pueda ampliar sus conocimientos respecto a la normativa vigente por la cual se rige el Personal de la Salud.
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

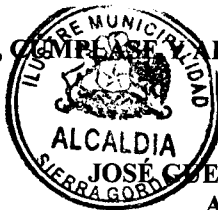
**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicio en la ciudad de Iquique por los días 14 al 17 de julio 2009, a los funcionarios del Área Traspasada de Salud Sr. Sergio Araya Páez, Coordinador del Área Traspasada de Salud, y señor Oscar Leyton Leyton, Administrativo Encargado de Personal del Área Traspasada de Salud, para que puedan participar en el Curso-Taller "Actualización en Normativa sobre Atención Primaria de Salud, Leyes Nros. 19.378, 20.157 y 20.250", a realizarse los días 15 y 16 de junio del año 2010, en la ciudad de Iquique, de acuerdo a vistos.
2. **PAGUÉSE** a don Sergio Araya Páez y don Oscar Leyton Leyton tres viáticos al 100%, más un viatico al 40% .
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias del Área de Salud, subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 004, sub-asignación 003 "Remuneraciones Variables
4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Salud y Control para su conocimiento.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLÉSE Y ARCHÍVESE



LORENA QUINTANILLA LOPEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ CERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/LQSAP/011

**DISTRIBUCIÓN:**

- Coordinación Salud
- Personal Salud
- Personal Municipal